

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial letra A-uno, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.312. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 165. El tipo de tasación asciende a 1.090.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-dos, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.314. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 169. El tipo de tasación asciende a 1.020.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-tres, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.316. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 173. El tipo de tasación asciende a 1.020.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-cuatro, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 32 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.318. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 177. El tipo de tasación asciende a 2.010.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-cinco, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 20 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.320. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 181. El tipo de tasación asciende a 1.350.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-seis, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 15 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.322. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 185. El tipo de tasación asciende a 1.075.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-siete, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 15 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 189. El tipo de tasación asciende a 1.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—58.879.

TAFALLA

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 42/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, frente a don Francisco Irisarri Tiraplegui y doña Blanca Esther Molviedro Viguria, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 20.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la segunda, el día 26 de enero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que el tipo pactado en la mencionada escritura, por cada una de la finca que abajo se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta, y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3178000018004298, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Funes (Navarra), calle Florida, sin número, que consta de dos plantas: Planta baja, destinada a garaje, trastero, cuarto de calderas, almacén y portal, y la planta primera, destinada a vivienda. Linda: Norte, don Julio Esparza; sur, herederos de doña Julia Díaz; este, viviendas del Cristo, y oeste, camino. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.661, libro 58 de Funes, folio 92, finca 5.060.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Tafalla a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Aránzazu Chocarro Ucar.—58.648.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 247/1998, instados por el Procurador señor Elías Arcalis, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Cataluña, contra don Franc Rother y doña Eva María Bretón, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 11 de febrero de 1999, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las once horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para toma parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al